

## **Programa de Becas Fulbright - POSGRADO 2019**

### **Descripción del Programa**

El Programa de Intercambios Académicos Fulbright, fue establecido por el Gobierno de los EEUU en 1946, bajo la legislación y patrocinio del Senador de Arkansas J. William Fulbright. Las becas Fulbright-Posgrado brindan la oportunidad a estudiantes de otros países, de realizar estudios para obtención de maestrías, y en algunos casos doctorados, por un plazo máximo de dos años. Los candidatos que se postulan para un doctorado, deberán obtener de otras fuentes y demostrar que cuentan con los fondos necesarios para los restantes dos o tres años de su programa de estudios.

El Programa Fulbright busca excelentes candidatos, con experiencia en su campo, que deseen realizar estudios a nivel de posgrado en universidades estadounidenses. Se dará prioridad a las ofertas de admisión de aquellas universidades que brinden exención parcial o total de matrícula a los candidatos del Programa Fulbright. Los becados de este Programa se comprometen, sin excepción, a regresar a Costa Rica al finalizar sus estudios y a residir en forma permanente en este país durante los dos años siguientes a dicha fecha. El apoyo brindado por el Programa Fulbright tiene un límite máximo de dos años.

El proceso se inicia en febrero del 2018. Los candidatos seleccionados iniciarían su programa de estudios en los Estados Unidos entre julio y setiembre del año 2019.

### **Requisitos del Programa**

- Ser ciudadanos costarricenses o residentes legales permanentes en Costa Rica. No se tomará en cuenta a ciudadanos norteamericanos, a costarricenses poseedores de permisos de residencia en los Estados Unidos, ni a costarricenses hijos de padre o madre (o ambos) norteamericanos o nacidos en los EEUU. Los solicitantes deben estar residiendo en Costa Rica.
- Contar como mínimo con un bachillerato universitario completo (se requerirá el grado de licenciatura completa en ciertas áreas, y el de maestría en el caso de postulantes para programas de doctorado).
- Tener dominio del inglés. El examen TOEIC que ofrece el Centro Cultural Costarricense Norteamericano es requisito para la presentación del formulario. Si cuenta con el resultado de un TOEFL válido, es suficiente y no es necesario presentar el TOEIC.
- No haber estudiado en una universidad de los Estados Unidos bajo el auspicio del Gobierno de los EEUU en los últimos cuatro años. No haber disfrutado de una beca Fulbright anteriormente.
- Que su área de estudios esté entre las siguientes: ciencias sociales, ciencias naturales, humanidades y artes.

Se dará prioridad a los candidatos que se quieran especializar en:

Enseñanza del inglés

Educación

Asuntos Ambientales/Desarrollo Sostenible

Ciencia, Tecnología, Ingenierías, Matemáticas

Gobierno/Administración Pública

Computación

Cultura, Historia y Literatura de los EEUU

## Proceso de solicitud

El formulario de solicitud estará disponible a partir del 6 de febrero de 2018. Pueden pedirse al correo [exchangessanjose@state.gov](mailto:exchangessanjose@state.gov) .

El **formulario y dos copias completas** (incluyendo copias de los documentos) deben ser presentados **antes del jueves 26 de abril de 2018 a las 3:30 p.m.** en un sobre de manila dirigido a la Oficina de Asuntos Culturales de la Embajada de Estados Unidos. En el sobre debe aparecer también el nombre completo del solicitante y su área de estudios. No se requieren traducciones de los documentos en esta etapa del proceso. **No se devolverán documentos.**